N.º 0.979.410
421

10ª CLASE AÑO 1883
2 PESETAS

AYUNTAMIENTO * MURCIA *

lizar ningun artículo de Consumo sin previo dictámen del de Carnes.

acerca de la misma, ó sea que el Inspector de Plazas no ordene nunca inutilizar artículos de Consumo, sin previo dictámen escrito del de Carnes; que se haga saber á los interesados la resolucion adoptada, dandoles de término una hora para que puedan hacer uso de sus derechos.

Se presente modelo y presupuestos para la reforma de las mesas de la Pescadería.

Habiendo manifestado el Sr Soler D. Prudencio, que como consecuencia del arreglo de la Pescadería ha invitado á los vendedores á que reformen las mesas con arreglo á determinado modelo y que procedia se acordase dicha modificacion, acordó el Ayuntamto á mocion del Sr Lopez D. Ricardo que la Comision de Plazas presente el modelo y presupuesto, proponiendo lo que estime procedente.

Con lo que terminó la Sesion que firmaran los Sres Presidente é individuos del Ptno Ayuntamiento que han asistido á la misma, de que certifico.

Soler — Lopez Lubomelo — Piquer — Soler — Guillamon — Damio — Polis — Lopez — Diaz — Lobosjuan — Alvala dyo — Lopez y Gomez — Lobejano — Gayuntaj

Ayuntamiento de Murcia